


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa al control de contaminación en el Mediterráneo, para su debate en la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Madrid, 15 de octubre de 2009



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

Fdo.: Amparo FERRANDO SENDRA
DIPUTADA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de los esfuerzos internacionales de protección medioambiental, realizados durante los últimos 30 años -El "Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación" entró en vigor en 1978- el Mediterráneo no cesa de degradarse. El coste de este deterioro se cifra en miles de millones de euros anuales.

La Comisión Europea por medio de La dirección General de Medio Ambiente recuerda que se trata de una situación con muchas necesidades y escasos recursos y destaca por tanto, la urgencia de una cooperación internacional que frene el deterioro del Mediterráneo antes de que sea demasiado tarde propugnando una intensificación de las actuaciones medioambientales, mediante una estrategia coordinada entre la Unión Europea y los países afectados.

Distintos organismos internacionales señalan que se trata de aplicar un enfoque integrado a los océanos y mares, teniendo en cuenta que los informes anuales de la Secretaría General de Naciones Unidas destacan siempre un cúmulo de problemas en los océanos y mares debido a la falta de coordinación global. Mientras que los retos ambientales son conocidos y las soluciones a estos existen, la posible acción internacional ha sido frecuentemente obstaculizada por la carencia de presupuesto, la baja prioridad que la política da a la protección de medio ambiente, la limitación de la conciencia pública y la débil cooperación institucional.

La Estrategia de la Unión Europea para el Mediterráneo, ha señalado la necesidad de establecer políticas medioambientales de obligado cumplimiento, integradas en ámbitos, como el transporte o la energía. Ha solicitado medir y controlar los niveles de contaminación en las emisiones industriales, los

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

desechos municipales y sobre todo las aguas residuales urbanas que son uno de los mayores focos de contaminación. El uso sostenible de los recursos del mar y las zonas costeras son también condición sine qua non para controlar el deterioro del Mediterráneo. Recordamos que los programas de Gestión Integrada de Zonas Costeras fueron prioritarios en el ámbito del Convenio de Barcelona. Así mismo, la estrategia del proyecto Horizonte 2020, reclama en relación con esto, diversos tipos de actuaciones, como proyectos específicos de reducción de las fuentes más significativas de contaminación, cuyo foco inicial está formado por las emisiones industriales y el agua urbana superflua, que es responsable de hasta el 80 % de contaminación del Mediterráneo.

Junto a ello, la asistencia a los países limítrofes con el fin de crear unas administraciones nacionales ambientales con capacidad de desarrollo y vigilancia de las leyes ambientales. e Indicadores de desarrollo para supervisar el éxito o fracaso de las disposiciones.

Teniendo en cuenta además, que la normativa comunitaria referente al vertido de aguas residuales, establecía que en diciembre de 2005 todas las poblaciones con más de 2000 habitantes debían disponer de tratamientos secundarios para la depuración de las aguas (lo que resalta la importancia de los municipios en la sostenibilidad y supervivencia de la Costa).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley:**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- *Tomar medidas, con motivo de la próxima presidencia española de la Unión Europea, para la reducción de la contaminación general de las aguas del Mediterráneo.*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- *Poner en marcha medidas específicas, en colaboración con las administraciones locales de las Comunidades Autónomas y en el contexto de las recomendaciones y directrices de la política coordinada de la Unión Europea, que reduzcan la contaminación de las aguas mediterráneas causada por las actividades terrestres en relación con los vertidos de aguas urbanas.*
- *Establecer los mecanismos de control necesarios que permitan medir el grado de cumplimiento y el éxito o fracaso de las medidas establecidas para poder corregir su enfoque si fuera necesario”.*